



VERIFICACIÓN TÉCNICA CONVOCATORIA PÚBLICA 06-2017 CANAL CAPITAL

PROPONENTE

CONSORCIO GALEZ-CANAL \$ 243.738.083,00

1. Programación de Obra:

La programación de obra allegada es general

Se solicita se allegue la programación de obra detallada por actividades y no por capítulos, con el fin de verificar tiempos de ejecución de cada una de las actividades.

2. Presentación de APUS:

No allega Análisis de precios unitarios

CAUSALES DE NO ADMISIÓN Y RECHAZO DE LAS OFERTAS. Inciso t

“ t) la propuesta económica presentada debe incluir, para cada uno de los ítems, el respectivo análisis de precios unitarios (APUs) con el fin de verificar que el valor de insumos, materiales y mano de obra, se encuentra dentro del rango del mercado. La no entrega de los análisis unitarios será causal de rechazo.”

3. Requisitos Factor técnico habilitante:

Asesor en Patrimonio

El especialista debe ser un profesional diferente a las personas del equipo mínimo solicitado para obtener puntaje. No suma puntaje con asesor en patrimonio

Capítulo 5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A. FACTORES DE EVALUACIÓN

2. FACTOR TÉCNICO 300 Puntos

... “El profesional que se presente para obtener puntaje deberá ser diferente a las personas (profesionales) presentados en el equipo mínimo”.

4. Experiencia:

Certificaciones de Experiencia

La certificación No. 2 allegada no contiene los requisitos mínimos solicitados. Esta certificación no será tenida en cuenta.

La certificación No. 3 allegada no contiene los requisitos mínimos solicitados. Esta certificación no será tenida en cuenta.

2 VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y FACTOR TÉCNICO HABILITANTE

2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

“nota 1: Se verificará que en la certificación de contrato cuyo objeto principal haya sido la intervención y/o adecuación y/o mantenimiento de cubiertas en edificaciones de orden patrimonial de interés cultural BIC y/o BICN se encuentren mínimo las actividades de: desmonte de cubierta de teja de barro, instalación de sistema de impermeabilización para cubierta, mantenimiento de estructura de cubierta en madera e instalación teja de barro....”

Nota 2: .. “El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia, que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Nombre del proponente
- Valor del Contrato.
- Valor final pagado al proponente.
- Plazo del contrato.
- Fecha de iniciación (día, mes y año).
- Fecha de terminación (día, mes y año).
- Plazo total ejecutado.
- Porcentaje de participación de los integrantes, en caso que el contrato haya sido suscrito por un Consorcio o Unión Temporal”

Conclusión de la evaluación:

RECHAZADO

PROPONENTE

JESUS EVELIO PINZON ROMERO \$ 247.102.547,66

1. Programación de Obra:

Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra

No allega Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra
En los pliegos de condiciones se cita:

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

Índice 25. FORMA DE PAGO

"... Para la legalización de este pago debe estar aprobada la programación de obra y el plan de calidad y Plan de Manejo Ambiental, en atención a lo presentado por el contratista en su oferta..."

2. Presentación de APUS:

Análisis Unitarios

En los Análisis de precios unitarios está ofreciendo dos valores diferentes para el mismo insumo, lo cual induce a error e impide la evaluación objetiva en la verificación del valor unitario.

Ítem 2.3.3 ofrece "MANO DE OBRA DD (Carpintería) a un valor de \$15.780 hc

Ítem 7.08 ofrece "MANO DE OBRA DD (Carpintería) a un valor de \$15.780 hc

Ítem 12.01 ofrece "MANO DE OBRA DD (Carpintería) a un valor de \$15.800 hc

En el Ítem 13.05, donde se indica claramente que deben hacerse resanes en mortero impermeabilizado, el análisis unitario del oferente no contempla este insumo, solo la pintura, haciendo de éste análisis uno que llevaría a la entidad a un sobre costo al avalar el presupuesto ofertado. Es decir, el análisis unitario no corresponde a lo solicitado y es contradictorio con la descripción del ítem donde se solicita incluir resanes en mortero impermeabilizado.

CAUSALES DE NO ADMISIÓN Y RECHAZO DE LAS OFERTAS. Inciso g, h y n.

"... g) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos inconsistentes, alterados o tendientes a inducir a error a CANAL CAPITAL.

h) Cuando la propuesta presente situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.



n) Cuando la propuesta económica no se ajuste a las condiciones previstas en los términos de referencia... ”

3. **Experiencia:**

Certificaciones de Experiencia

La certificación No. 3 En patrimonio allegada no se puede verificar en el acta y en la certificación el área final de intervención. Esta certificación no sumará área para el cálculo del área total.

Se solicita allegar el acta final de Recibo y/o liquidación donde se pueda verificar el área final de intervención.

Conclusión de la evaluación:

RECHAZADO

PROPONENTE

C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTOS SAS \$ 245.447.652,64

1. Programación de Obra:

Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra

No allega Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra
En los pliegos de condiciones se cita:

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

Índice 25. FORMA DE PAGO

".... Para la legalización de este pago debe estar aprobada la programación de obra y el plan de calidad y Plan de Manejo Ambiental, en atención a lo presentado por el contratista en su oferta..."

2. Presentación de APUS:

La propuesta fue rechazada en un principio porque no se pudieron verificar en la copia de la propuesta los APUS. No obstante, y una vez revisada la propuesta original, se pudo verificar este factor, encontrando que:

- En el Ítem 7.09, donde se indica claramente que debe suministrarse e instalarse alfombra nueva, el análisis unitario del oferente no contempla este insumo, lo cual no cumple con lo requerido en la descripción técnica solicitada para ese ítem.
- En el Ítem 13.05, donde se indica claramente que deben hacerse resanes en mortero impermeabilizado, el análisis unitario del oferente no contempla este insumo, lo cual no cumple con lo requerido en la descripción técnica solicitada para ese ítem.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en las CAUSALES DE NO ADMISIÓN Y RECHAZO DE LAS OFERTAS. Inciso g, h y n.

"... g) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos inconsistentes, alterados o tendientes a inducir a error a CANAL CAPITAL.

h) Cuando la propuesta presente situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.

n) Cuando la propuesta económica no se ajuste a las condiciones previstas en los términos de referencia... "

3. Experiencia:

Una vez revisadas las certificaciones de experiencia anexadas se concluye que:

- La certificación No. 1 allegada no cumple con el requisito de experiencia solicitado en los pliegos, por lo tanto esta certificación no será tomada en cuenta.
- La certificación No. 2 allegada no cumple con el requisito de experiencia solicitado en los pliegos, por lo tanto esta certificación no será tomada en cuenta.

Dichas certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos del pliego de condiciones:

2 VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y FACTOR TÉCNICO HABILITANTE

2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

“La entidad requiere verificar que el proponente tenga la idoneidad para la ejecución de las actividades, por lo que deberá acreditar la siguiente experiencia como requisito habilitante:

El proponente deberá acreditar su experiencia allegando máximo tres (3) certificaciones de contratos de la siguiente manera:

1. Dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto haya sido el MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDAS, en los últimos 7 años...”

Los documentos entregados en la etapa de subsanación con respecto a la experiencia, son los mismos inicialmente presentados, por lo que persiste el incumplimiento ya que el objeto sobre el cual recaen las certificaciones no cumple con lo solicitado en el pliego.

La Experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

La Experiencia requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación).

Conclusión de la evaluación:

RECHAZADO

PROPONENTE

DISELCOM \$ 230.968.124,00

1. Programación de Obra:

Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra

No allega Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra
En los pliegos de condiciones se cita:

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

Índice 25. FORMA DE PAGO

"... Para la legalización de este pago debe estar aprobada la programación de obra y el plan de calidad y Plan de Manejo Ambiental, en atención a lo presentado por el contratista en su oferta..."

2. Presentación de APUS:

Análisis unitarios APUS

En los Análisis de precios unitarios está ofertando valores diferentes para el mismo insumo (Cuadrilla DD-PREST), lo cual induce a error e impide la evaluación objetiva en la verificación del valor unitario.

Ítem 7.06, ítem 7.07, ítem 7.08, ítem 7.09, ítem 8.02, la unidad de medida del análisis unitario no corresponde con la unidad de medida de la oferta económica.

Ítem 9.05 el valor del análisis unitario (\$165.000) es diferente al valor consignado en la oferta económica (\$165.800)

CAUSALES DE NO ADMISIÓN Y RECHAZO DE LAS OFERTAS. Inciso g, h, n y t.

"... g) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos inconsistentes, alterados o tendientes a inducir a error a CANAL CAPITAL.

h) Cuando la propuesta presente situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas

n) Cuando la propuesta económica no se ajuste a las condiciones previstas en los términos de referencia... "

“ t) la propuesta económica presentada debe incluir, para cada uno de los ítems, el respectivo análisis de precios unitarios (APUs) con el fin de verificar que el valor de insumos, materiales y mano de obra, se encuentra dentro del rango del mercado. La no entrega de los análisis unitarios será causal de rechazo.”

3. Experiencia:

Certificaciones de Experiencia

La certificación No. 1 allegada no contiene los requisitos mínimos solicitados. Esta certificación no será tenida en cuenta.

La certificación No. 2 allegada no contiene los requisitos mínimos solicitados. Esta certificación no será tenida en cuenta.

2 VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y FACTOR TÉCNICO HABILITANTE

2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

“La entidad requiere verificar que el proponente tenga la idoneidad para la ejecución de las actividades, por lo que deberá acreditar la siguiente experiencia como requisito habilitante:

El proponente deberá acreditar su experiencia allegando máximo tres (3) certificaciones de contratos de la siguiente manera:

1. Dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto haya sido el MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDAS, en los últimos 7 años...”

4. Requisitos Factor técnico habilitante:

Asesor en Patrimonio

No allega Asesor en patrimonio para obtener puntaje. No suma puntaje con asesor en patrimonio.

Capítulo 5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A. FACTORES DE EVALUACIÓN

2. FACTOR TÉCNICO 300 Puntos

... “Se otorgarán trescientos (300) puntos al proponente que ofrezca para la ejecución del proyecto objeto de esta convocatoria, un (1) profesional en ingeniería civil, y/o arquitectura. El profesional deberá contar con título de postgrado en Conservación del patrimonio Cultural y/o Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico, o afines...”

Conclusión de la evaluación:

RECHAZADO

PROPONENTE

PC REDES Y COMUNICACIONES \$ 223.445.437,26

1. Programación de Obra:

Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra

No allega Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra
En los pliegos de condiciones se cita:

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

Índice 25. FORMA DE PAGO

“... Para la legalización de este pago debe estar aprobada la programación de obra y el plan de calidad y Plan de Manejo Ambiental, en atención a lo presentado por el contratista en su oferta...”

2. Presentación de APUS:

Análisis unitarios APUS

En los Análisis de precios unitarios está ofertando dos valores diferentes para el mismo insumo (Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)), lo cual induce a error e impide la evaluación objetiva en la verificación del valor unitario.

Ítem 1.01 el valor del análisis unitario (\$22.250.027) es diferente al valor consignado en la oferta económica (\$20.250)

Ítem 1.04 La descripción del ítem no corresponde con el anexo técnico del pliego de condiciones

Ítem 2.1.2 La descripción del ítem no corresponde con el anexo técnico del pliego de condiciones y el valor del análisis unitario (\$25.424) es diferente al valor consignado en la oferta económica (\$24.424)

Ítem 2.2.1 La descripción del ítem no corresponde con el anexo técnico del pliego de condiciones

Ítem 7.02 el valor del análisis unitario (\$21.053.603) es diferente al valor consignado en la oferta económica (\$21.053)

Ítem 11.01 e ítem 12.01 no adjunta análisis unitario

CAUSALES DE NO ADMISIÓN Y RECHAZO DE LAS OFERTAS. Inciso g, h, n, t

“... g) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos inconsistentes, alterados o tendientes a inducir a error a CANAL CAPITAL.

h) Cuando la propuesta presente situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas

n) Cuando la propuesta económica no se ajuste a las condiciones previstas en los términos de referencia... ”

“ t) la propuesta económica presentada debe incluir, para cada uno de los ítems, el respectivo análisis de precios unitarios (APUs) con el fin de verificar que el valor de insumos, materiales y mano de obra, se encuentra dentro del rango del mercado. La no entrega de los análisis unitarios será causal de rechazo.”

3. Requisitos Factor técnico habilitante:

Personal Básico

Se solicita adjuntar para el Director de Obra, copia de los diplomas o actas de grado de educación superior, copia de la matrícula profesional, vigencia de la matrícula profesional y certificaciones de experiencia. Para la Habilitación de este Factor Técnico

2.2 REQUISITOS FACTOR TÉCNICO HABILITANTE

“ ... Para los cargos antes mencionados, todos los oferentes deberán anexar para cada uno de los miembros del personal básico propuesto, los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia simple de los diplomas o actas de grado de educación superior
- Fotocopia de la Matrícula profesional
- Vigencia de Matrícula profesional
- Carta de compromiso. Dicha carta debe ser firmada por la persona propuesta y contener como mínimo lo siguiente: nombre de la persona propuesta, cargo a ocupar, tiempo de dedicación en la obra.
- Certificaciones de experiencia”

“... Nota 3: Los soportes de la experiencia mínima solicitada relacionados en la hoja de vida, deberán ser entregados junto con la propuesta para la habilitación técnica de la propuesta...”

Asesor en Patrimonio

No allega Asesor en patrimonio para obtener puntaje. No suma puntaje con asesor en patrimonio

Capítulo 5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A. FACTORES DE EVALUACIÓN

2. FACTOR TÉCNICO 300 Puntos

... “Se otorgarán trecientos (300) puntos al proponente que ofrezca para la ejecución del proyecto objeto de esta convocatoria, un (1) profesional en ingeniería civil, y/o arquitectura. El profesional deberá contar con título de postgrado en Conservación del patrimonio Cultural y/o Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico, o afines...”

4. **Experiencia:**

Certificaciones de Experiencia

La certificación No. 1 allegada no contiene los requisitos mínimos solicitados. La certificación no cumple con los requerimientos del Pliego de Condiciones ya que la experiencia es en comercio, no en vivienda. Esta certificación no será tomada en cuenta.

La certificación No. 2 allegada no contiene los requisitos mínimos solicitados. La certificación no cumple con los requerimientos del Pliego de Condiciones ya que la experiencia es en comercio, no en vivienda. No será tomada en cuenta.

2 VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y FACTOR TÉCNICO HABILITANTE

2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

“La entidad requiere verificar que el proponente tenga la idoneidad para la ejecución de las actividades, por lo que deberá acreditar la siguiente experiencia como requisito habilitante:

El proponente deberá acreditar su experiencia allegando máximo tres (3) certificaciones de contratos de la siguiente manera:

1. Dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto haya sido el MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDAS, en los últimos 7 años...”

La certificación No. 3 allegada no contiene los requisitos mínimos solicitados. La certificación no describe las actividades ejecutadas (desmonte y montaje de teja de barro, impermeabilización y mantenimiento de estructura). Esta certificación no será tomada en cuenta.

2 VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y FACTOR TÉCNICO HABILITANTE

2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA



“nota 1: Se verificará que en la certificación de contrato cuyo objeto principal haya sido la intervención y/o adecuación y/o mantenimiento de cubiertas en edificaciones de orden patrimonial de interés cultural BIC y/o BICN se encuentren mínimo las actividades de: desmonte de cubierta de teja de barro, instalación de sistema de impermeabilización para cubierta, mantenimiento de estructura de cubierta en madera e instalación teja de barro....”

Conclusión de la evaluación:

RECHAZADO



PROPONENTE

A&L ARQUITECTURA SAS	\$ 287.711.674,83
---------------------------------	--------------------------

Nota:

La oferta presentada por el oferente es **RECHAZADA** de conformidad con lo establecido en "**CAUSALES DE NO ADMISIÓN Y RECHAZO DE LAS OFERTAS** inciso n) *Cuando la propuesta económica no se ajuste a las condiciones previstas en el pliego de condiciones y q) Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial destinado para la futura contratación.*". Ya que el valor total de la oferta presentada excede el valor del presupuesto oficial destinado para esta contratación el cual la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000).



PROPONENTE

CONSORCIO SOLUCIONES PR \$ 245.444.971,00

1. Presentación de la Propuesta:

Allega la oferta económica en el formato requerido

2. Programación de Obra:

Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra

Adjunta Plan de Manejo Ambiental y Plan de Calidad y Programación de Obra

3. Presentación de APUS:

Análisis unitarios APUS

Sin observaciones

4. Requisitos Factor técnico habilitante:

Personal Básico

Sin observaciones

Asesor en Patrimonio

Sin observaciones

5. Experiencia:

Certificaciones de Experiencia

Sin observaciones

6. Estímulo a la industria nacional:

Estímulo a la Industria Nacional

Sin observaciones.



Conclusión de la evaluación:

HABILITADO

Cordialmente:

(ORIGINAL FIRMADO)

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ COBOS

Subdirectora Administrativa

Proyectó: Oscar Duvan González Suarez - Técnico de Servicios Administrativos.

Verónica Nieto Murcia- Arquitecta Cps 736 de 2017.